



Resolución Gerencial Regional Nº 0271 -2016-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones
del Gobierno Regional - Arequipa

VISTO;

El Informe Nº 383-2016-GRA/GRTC.SGI del Expediente de Registro Nº 61638-2016, remitido por el Ing. E. Huber Cáceres Alpaca, Sub Gerente de Infraestructura, quien solicita la conformación del comité de Recepción del proyecto "Acondicionamiento del Patio de Maquinas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"; y

CONSIDERANDO:

Que, con R.G.R Nº 0169-2016-GRA/GRTC de fecha 19 de julio del presente año, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Acondicionamiento del Patio de Maquinas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"; el que se encuentra en finalidad de acceder a las condiciones mínimas técnicas necesarias para cumplir con su función;

Que, con Informe Nº 020-2016-GRA/GRTC-S.G.I.-APM, el Ing. Rosendo Camino Ale, residente, hace de conocimiento del Sub Gerente de Infraestructura que con fecha 14 de octubre del presente año, ha concluido la ejecución del proyecto denominado "Acondicionamiento del Patio de Maquinas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones", culminado su meta física establecida en el expediente técnico al 100%, por lo que solicita se conforme el comité de recepción del precitado;

Que, mediante la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG en su Directa. En su numeral 11 señala: "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ingeniero Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de Bases para la tramitación de la Declaratoria de Fábrica por parte de la Entidad, de ser el caso";

Que, mediante Informe Nº 383-2016-GRA/GRTC.SGI el Ing. E. Huber Cáceres Alpaca, Sub Gerente de Infraestructura, en atención a los documentos expuestos en la parte superior de la presente, solicita la conformación del comité de Recepción del proyecto "Acondicionamiento del Patio de Maquinas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"; el que se encargara de verificar que se hayan cumplido con las metas establecidas en el expediente técnico aprobado, por lo que en merito a lo expuesto se hace necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Que, de conformidad con la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG; el Informe Nº 485-2016-GRA/GRTC/AJ y por las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 015-2015/GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. CONFORMAR el Comité de recepción del proyecto, "Acondicionamiento del Patio de Maquinas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones"; el que estará encargado de verificar que se haya cumplido



Resolución Gerencial Regional

Nº 0271-2016-GRA/GRTC

satisfactoriamente con las metas físicas establecidas en el Expediente Técnico aprobado, y el que estará conformado por los siguientes servidores públicos:

- Ing. Huber Cáceres Alpaca.
- Lic. Manuel Álvarez Sansur
- Eco. Rodolfo Aguilar Borda.

ARTICULO SEGUNDO- Encargar la notificación al Área de Trámite resolución conforme lo dispone el Art. 20 de la ley 27444.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional - Arequipa a los

25 OCT. 2016

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

CLQS

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abog. José Edwin Gamarras Vásquez
GERENTE REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES